Registrada en ficha-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de octubre de 2.006

Expediente Nº 8.050/06

Res. C.D. Nº 384/06

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 180 a 181;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/10/06, hace propio el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación , en consecuencia resuelve designar al Bachiller Superior en Química Félix José Espinoza Vargas en el cargo motivo del concurso, en un todo de acuerdo a la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias;

Que el Bach. Félix J. Espinoza Vargas viene desempeñando, en condición de regular, el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Exclusiva desde el año 2.001 en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamento de Química I;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar continuidad en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA – REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA al Bach. FÉLIX JOSÉ ESPINOZA VARGAS – D.N.I. Nº 92.196.051, a partir del 17 de octubre de 2006 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias) para desempeñarse en la asignatura "Fundamentos de Química II".

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación en la misma asignatura, grupo de asignatura ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 3º: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del Presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Bach. Espinoza Vargas, al Dpto. de Química y siga a Dirección general de personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CI

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exacta